

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

### **PRESIDENTE:**

D. Javier de Francisco Morcillo

### **VOCALES:**

Dña. Eva González Romera

D. Enrique Romero Cadaval

De acuerdo a la normativa de contratación laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 21 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza:** SMARTGYSUM-ESR03

**Dpto.:** Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Contrato:** Predoctoral

**Duración del Contrato:** 1 año prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 3 años.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

**1ª.-** Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el Anexo I.

**2º.-** Proponer para su contratación a: D. Zhengzhao Li con Referencia de pasaporte: EJ\*\*\*\*382.

**3º.-** Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

**4º.-** Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (*Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE 15/06/2020*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 8 de marzo de 2022

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

**APLICACIÓN BAREMO  
CONTRATO PREDOCTORAL**

PLAZA CLAVE: SMARTGYSUM-ESR03

ANEXO I AL ACTA 1

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>ADE*</b>	<b>COM*</b>	<b>REC*</b>	<b>HAB*</b>	<b>IDI*</b>
<b>Li, Zhengzhao</b>	<b>10,0</b>	2,0	4,0	0,5	2,5	1,0
<b>Cao, Xihai Cao</b>	<b>8,8</b>	2,0	3,8	0,5	1,9	0,6
<b>Alvi, Anas Abdullah</b>	<b>8,0</b>	1,7	3,1	0,4	1,8	1,0
<b>Bundo, Jonadri</b>	<b>7,6</b>	1,2	3,4	0,5	1,9	0,7
<b>Haider, Waseem</b>	<b>6,8</b>	1,8	2,8	0,4	1,4	0,3

**\* CRITERIOS DE EVALUACION SEGÚN CONVOCATORIA:**

**ADE:**

Adecuación de la titulación a la plaza y resultados académicos.

Se valorará la adecuación al perfil de la plaza de la formación y la calificación obtenida en la titulación que da acceso al doctorado, principalmente en aquellas asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza.

**COM:**

Se valorará la experiencia profesional y de investigación del solicitante.

Se valora también en este apartado la publicación de artículos científicos en revistas o congresos internacionales.

Se valorarán especialmente los conocimientos y experiencia en las siguientes temáticas: convertidores electrónicos de potencia, fuentes de energía renovable, sistemas de almacenamiento de energía, sistemas de gestión de energía, smart grids y gestión del sistema eléctrico.

También se valora conocimientos de lenguajes de programación y experiencia en el manejo de herramientas de ingeniería como software de simulación eléctrica y electrónica, sistemas de control y plataformas de prototipado rápido y de hardware-in-the-loop.

**REC:**

Cartas de recomendación

**HAB:**

Se valorará la calidad e impacto de las publicaciones relacionadas en el CV, considerando la posición del solicitante en la lista de autores o por la expresión oral de los mismos (participaciones orales en congresos o durante entrevistas personales)

**IDI:**

Se valorará un nivel de inglés superior a B2 y los conocimientos acreditados de español.

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales